

Las víctimas de “carros fantasmas” le costaron al Estado \$156.610 millones en 2017

A través de la ADRES, se ha tenido que costear los gastos médicos, las indemnizaciones por muerte y auxilio funerario de 99.836 víctimas de accidentes de tránsito con vehículos no identificados.

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018. La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, reconoció y pagó \$156.610 millones en 2017 por concepto de gastos médicos, indemnizaciones por muerte y auxilio funerario de las víctimas de accidentes de tránsito de vehículos no identificados, o más conocidos como “carros Fantasmas”.

El número de afectados por esta causa en 2017 ascendió a 99.836 personas, que se presentaron principalmente en Bogotá D.C (18.511 víctimas), Atlántico (17.312), Valle (14.993), Córdoba (7.832) y Magdalena (6.444).

“Vemos que el número de afectados por los carros ‘fantasmas’ va en aumento. Para el 2016, el Fosyga (hoy ADRES) tuvo que costear las atenciones médicas y las indemnizaciones de 92.693 personas. Y para 2017, la cifra creció en un 8%, llegando a los 99.836 afectados en accidentes de tránsito en donde los vehículos se evadieron”, aseguró el director de la ADRES, Carlos Mario Ramírez.

Estos gastos que ha pagado y reconocido la ADRES corresponden a las reclamaciones presentadas por los centros médicos que brindaron la atención inicial y por los familiares de las víctimas.

“Cuando pasa este tipo de accidentes, el Estado a través de la ADRES, cubre los gastos médicos de los afectados hasta por 800 salarios mínimos diarios legales vigentes y las indemnizaciones por muerte y gastos funerarios por un monto equivalente a 750 salarios mínimos diarios legales vigentes a la fecha del fallecimiento”, agregó Ramírez Ramírez.

Los familiares que demuestren el parentesco con las víctimas, así como los hospitales, clínicas o centros médicos que brindaron sus servicios de salud en estos siniestros, tienen hasta tres años para presentar sus reclamaciones ante la ADRES.